



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE LOJA
Recursos Humanos

NÚMERO 2025062432

Listado Definitivo Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Oficial Servicios Múltiples

Listado Definitivo Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Oficial Servicios Múltiples

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos con fecha 17 de Noviembre de 2025 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 1155/2025

Con fecha 15 de Mayo de 2025, por resolución de Tte de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección de oficial de Servicios Múltiples, Personal Laboral Fijo mediante el procedimiento de Oposición Libre. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 97, de 26 de mayo de 2025. Y rectificación Bases publicadas en el BOP n.º 117 de 24 de junio de 2025.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejale Delegado, dictará resolución, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tableros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as excluidos/as de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples mediante el sistema oposición libre.

ADMITIDOS

	APELLIDOS	DNI
1	BARRANCO MUÑOZ FRANCISCO	***9559**
2	GALVEZ COBOS ANTONIO JESUS	***3330**
3	GOMEZ PEREZ JOSE MANUEL	***7455**
4	LEON GARCIA MIGUEL ANGEL	***3820**
5	LOBATO NUÑEZ MAURICIO	***3034**
6	LOPEZ FERNANDEZ ELADIO	***4050**
7	MACIAS CARDENETE JOSE ANTONIO	***2777**
8	MALDONADO PINILLA FCO. JAVIER	***7713**
9	MARTIN ROMAN JOSE FRANCISCO	***2208**
10	ONTIVERO CABELLO FCO. MIGUEL	***4645**
11	ORDOÑEZ GAMEZ JESUS	***3205**

12	ORTIZ ROPERO VICTOR MANUEL	***7667**
13	RAYA NOVO JAVIER	***8435**
14	RODRIGUEZ CANTERO EMILIO	***2191**
15	RODRIGUEZ MEGIAS FRANCISCO JOSE	***2636**

EXCLUIDOS

CARDENAS MALDONADO DAVID ****2772**

Motivo Exclución
- Fuera de Plazo

SEGUNDO: Designar conforme la Base Sexta de la Convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente/A:

TITULAR: D^a. Beatriz Serrano Montoya, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Francisco Jesús Bohorquez Muñoz, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

Vocales:

TITULAR: D. Luis Mellado Romero, Personal Laboral Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. Marta Hinojosa Aguayo, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. José Antonio Rodríguez Calvo, Personal Laboral Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. José Antonio Ortiz Cantano, Personal Laboral Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. José Luis del Moral Martin, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Juan Manuel Bautista Luque, Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja.

Secretario/a

Titular: D^a. M.^a Jose Caceres Lopez-Cozar, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

Suplente: D^a. Olga Reyes Morales, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el **próximo día 4 de Diciembre de 2025 a las 16:00 horas, en el Pósito**. Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul o negro. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "V") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo

8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS